

REINO DE TAIFAS

amplio y global, sin funcionarios de aparato actuando como bomberos o cortafuegos, o la España de las autonomías acabará por hundir a una izquierda ya bastante hundida. El actual reino de taifas de la izquierda, más el que se avecina en lo inmediato, no podrá sobrevivir a la reconquista política de la derecha centralista, vasca o catalana como no

podieron sobrevivir los reinos de taifas musulmanes.

De cualquier manera todo anuncia una larga travesía en el desierto político de la izquierda. Solo faltaba la crisis autonómica para agravar y enredar la crisis políticoideológica en la que se encuentra. Se equivoca quien crea, desde un ángulo u otro, que estamos en la hora de la recomposición de las organizaciones de izquierda. Solo estamos en vísperas de una descomposición definitiva sin que, aún, pueda atisbarse en el horizonte algún camino de salida. ■ F. L. A.

El mapa político de España en 1852

CARLOS ALBERDI ALONSO

BAJO un título como éste estamos cada día más acostumbrados a leer una minuciosa descripción de los partidos políticos y las camarillas de la época. En este caso no va a ser así, porque la palabra mapa no está puesta en sentido metafórico.

Tratamos aquí de fijar la atención sobre los trabajos geográficos del licenciado Francisco Jorge Torres Villegas, reunidos en 1852 bajo el título de «Cartografía Hispano-Científica o «Los Mapas Españoles», en que se representa a España bajo todas sus diferentes partes», y editados en Madrid en la imprenta de José María Alonso.

Como el interés de sus trabajos se basa en la capacidad de contrapuntar nuestros actuales debates sobre las nacionalidades integradas en España y el problema autonómico, le dejaremos hablar a él.

En el prólogo a su obra declara: «El objeto que nos proponemos en esta publicación es presentar a un golpe de vista, razonado y metódico la España histórica y la España actual con todas sus circunstancias y sus aplicaciones más interesantes, reproduciendo aquellos acontecimientos cuya poderosa acción ha modificado o variado el estado de nuestra patria, sus costumbres, sus ideas, sus instituciones, formando de todos estos elementos combinados, el espíritu y filosofía de nuestros trabajos cartográficos».

Torres traza desde un mapa sanitario a uno judicial. Recoge en el mapa

Geográfico Administrativo todas las administraciones principales y partidos de rentas existentes para la recaudación de impuestos en «España y adyacencias». En él vemos que las capitales de provincia ostentan las administraciones principales, pero compartiéndolas algunas con importantes partidos de rentas que muestran la importancia de ciertas ciudades: Ibiza y Mahón en Baleares; Sta. Cruz en Canarias; Santiago en Coruña; Ponferrada en León; Carrión en Palencia; Aranda en Burgos; Toro en Zamora; Ciudad Rodrigo en Salamanca; Plasencia y Trujillo en Cáceres; Alcalá en Madrid; Villanueva de la Serena y Llerena en Badajoz; Alcazar en Albacete; Cartagena en Murcia; Baeza en Jaén; Ecija y Osuna en Sevilla y Ugijar en Granada.

Algunas poblaciones, hoy sin importancia jugaban un papel importante a la hora de las recaudaciones. Por otra parte quedan fuera de este mapa «las cuatro provincias exentas o forales que conservan su régimen provincial para la administración y derecho común: no tienen milicias ni estancos, y las contribuciones pecuniarias y de sangre las satisfacen por los medios que las mismas estiman convenientes».

Entre todos los mapas destaca con luz propia, el Político de España que hierre los ojos de cualquier ciudadano acostumbrado a la enseñanza impartida en los últimos tiempos. Pero mejor dejamos hablar a Torres Villegas:

«En el mapa político de España se presenta la división territorial con la clasificación política de todas las provincias de la monarquía según el régimen especial dominante en ellas.

«En este mapa aparece todo el reino español en cuatro distintas porciones: España Uniforme o puramente constitucional, que comprende las treinta y cuatro provincias de la Corona de Castilla y de León, iguales en todos los ramos económicos, judiciales, mili-



tares y civiles, incluso las Islas Canarias consideradas como provincia peninsular y no como colonia.

• *España foral* que son las cuatro provincias exentas o forales, Guipúzcoa, Alava, Vizcaya y Navarra, las cuales conservan su régimen especial diferente del de las demás, no contribuyendo para el gobierno central de la corte con impuestos, sino por la vía de donativo voluntario y en corta cantidad.

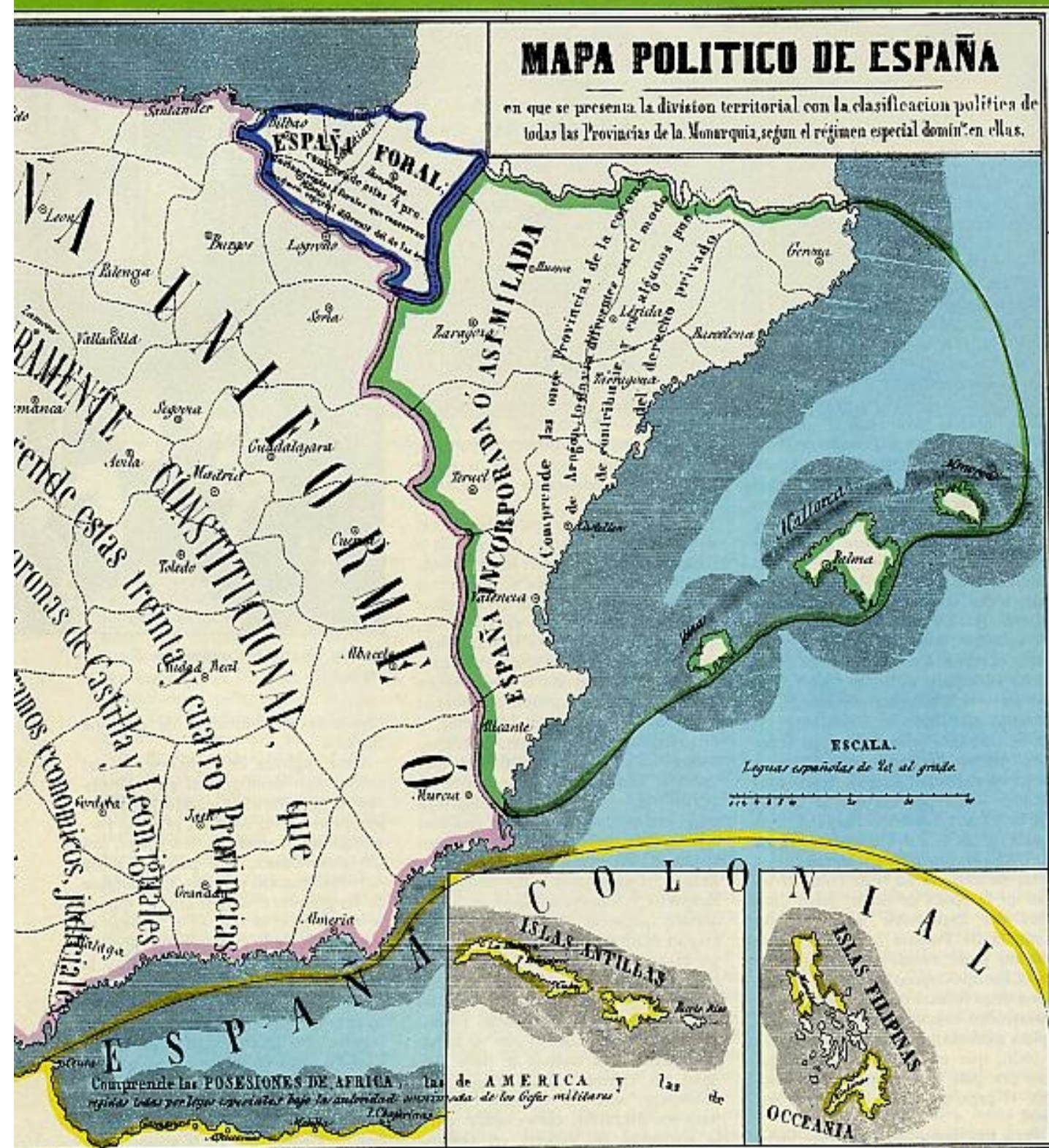
• *España incorporada o asimilada*, a que pertenecen las once provincias de la Corona de Aragón, todavía diferentes en el modo de contribuir y en algunos puntos de derecho privado.

• *España colonial*, que comprende las posesiones de África, el Peñón, Alhucemas, Melilla y Chafarinas; las de América, Habana y Puerto Rico; y las de Oceanía, Filipinas, regidas todas por leyes especiales bajo la autoridad omnimoda de los jefes militares.

Así representó España el licenciado Torres Villegas en 1852. Si es verdad que conocer la historia nos ayuda a conocernos a nosotros mismos, quizá este mapa pueda ayudar a una comprensión más correcta de nuestra historia. Por lo demás sería vano hacer comentarios por mi parte. Este mapa es para que se lo piense cada uno. Como dijo alguien cuando lo vio por primera vez, parece un dibujo de Máximo. ■ C. A. A.

MAPA POLITICO DE ESPAÑA

en que se presenta la division territorial con la clasificacion política de todas las Provincias de la Monarquía, segun el régimen especial dominante en ellas.



Lit. Bachiller. (Venezuela)